

Remitir el original debidamente cumplimentado.

FICHA DE TERCEROS

Es imprescindible acompañar a este impreso, según proceda, copia de:

- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I)
- TARJETA ACREDITATIVA DEL N° DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (N.I.F)
- PERMISO DE RESIDENCIA
- N° DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE) Y DEL PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PAIS

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO ALTA MODIFICACIÓN																								
N.I.F. o documento que proceda(1)																								
Nombre o Razón social(2)																								
Representante legal(3):														N.I.F (3):										
Domicilio(4):														C. Postal:										
Provincia:	: Teléfono				fijo: Teléfono móvil: E-mail								ail	l (en mayúsculas):										
N° de fax:					Actividad Económica:																			
Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por el Ayuntamiento de Busot.																								
a de																								
							Ε	ιL	INTER	≀ESAI	DO (5	5)												
Fdo:																								
A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA																								
Código IBAN:																								
Código BIC/SWIFT:																								
Nombre de la Entidad:											Suc	urs	al:											
Domicilio de la Entidad:																								
Población:					C.P.:					Provincia:														
Certificamos que la cuenta corriente anteriormente señalada, figura abierta en esta Entidad al nombre y N.I.F. o C.I.F. siguientes (EL TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE DEBE SER EL MISMO QUE EL INTERESADO): Apellidos y nombre o Razón social(2)																								
SELLO Y FIRMA																								
						Fdo	:							••••										

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en el fichero "TERCEROS" inscrito en la Agencia de Protección de Datos cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE BUSOT la finalidad de dicho fichero es gestión económica del Ayuntamiento. Así mismo le informamos que sus datos pueden ser cedidos a otras administraciones públicas y cualquier otra cesión prevista en la Ley. Ud. puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE BUSOT y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, 03111 Busot (Alicante).



NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO PARA ALTA DE TERCEROS

- (1) N.I.F. o C.I.F.- Se hará constar, según el caso, el Número de Identificación Fiscal (N.I.F), Código de Identificación Fiscal (C.I.F) o Número de Identificación de Extranjero (N.I.E). En el supuesto de extranjero no residente con cuenta abierta en España, constará el Número personal de Identificación válido en el país de residencia o Pasaporte, según el que haya consignado en la entidad financiera a efectos de identificación de la cuenta. En el caso de persona jurídica, no deberá hacerse referencia al N.I.F de su representante legal, sino al C.I.F. de la entidad objeto del alta.
- (2) Apellidos y nombre o razón social. En el caso de persona física deberán consignarse primero los apellidos y después el nombre. Sólo deberá constar uno de los titulares de la cuenta corriente que deberá ser la persona a cuyo favor se vayan a realizar los pagos correspondientes. En el supuesto de que se trate de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad nunca su nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado que, en su caso, se puede indicar a continuación.
- (3) Representante legal y N.I.F.- Se consignará, en su caso, el nombre de la persona que representa legalmente a la empresa y su número de Identificación Personal.
- (4) Domicilio.- Se consignará el domicilio a efectos fiscales. A estos datos se realizará la notificación de cualquier incidencia en los pagos efectuados.
- (5) Interesado. En el caso de persona jurídica se exigirá la firma del/los representantes legales.